

ACTA N.º 52 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cincuenta y ocho minutos del día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- MOCIÓN N.º 17 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 9L/4100-0030, RELATIVA A ACCIONES REALIZADAS CON RESPECTO A LA DENUNCIA ECOLOGISTA POR AGRESIONES AMBIENTALES EN EL ENTORNO DE LAS MARISMAS DE OYAMBRE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4200-0017]

Visto el escrito de referencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento de la Cámara y la Resolución de la Presidencia de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA ratificar la calificación provisional efectuada por la Presidencia con fecha 23 de febrero de 2016, publicada en el BOPCA n.º 76, del día 24 siguiente.

PUNTO 2.- MOCIÓN N.º 18 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 9L/4100-0028, RELATIVA A RAZONES Y CRITERIOS QUE HAN PROVOCADO EL EXCESO PRESUPUESTARIO EN LAS AYUDAS DESTINADAS A "BIENESTAR ANIMAL", PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0018]

Visto el escrito de referencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento de la Cámara y la Resolución de la Presidencia de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA ratificar la calificación provisional efectuada por la Presidencia con fecha 23 de febrero de 2016, publicada en el BOPCA n.º 76, del día 24 siguiente.

PUNTO 3.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

De conformidad con el artículo 70.1 del Reglamento de la Cámara y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA celebrar sesión plenaria ordinaria el 7 de marzo de 2016, a las once horas, con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos

los trámites reglamentarios:

- . Declaración institucional de apoyo en el Día Mundial de las Enfermedades Raras 2016. [9L/8110-0002]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 50, relativa a incorporación de la Cámara de Comercio e Industria de Torrelavega a la Mesa Especial del Plan Besaya y se valore la incorporación de USO como sindicato mayoritario en la comarca del Besaya, la Asociación de Trabajadores Autónomos A.T.A. y la Universidad de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0050]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 52, relativa a promover una reforma de la "Ley de Segunda Oportunidad" y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [9L/4300-0052]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 53, relativa a revisión y modificación de los contenidos del Decreto 64/2006, de 8 de junio, de desarrollo de la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Protección a sus Víctimas, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0053]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 54, relativa a ubicación del Centro de Arte Rupestre de la UNESCO, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista. [9L/4300-0054]
- . Interpelación N.º 33, relativa a medidas e iniciativas que se plantean llevar a cabo en el campo del I+D+i en los próximos años, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4100-0033]
- . Interpelación N.º 35, relativa a criterios sobre la no renovación del proyecto de la Unidad de Promoción y Desarrollo de la Dirección General de Trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0035]
- . Pregunta N.º 3, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a posición respecto a la situación del empleo y medidas previstas a tomar para revertir la situación, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5150-0003]
- . Pregunta N.º 4, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a contenido del currículum del responsable de internacionalización de SODERCAN, D. Víctor Gijón, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5150-0004]
- . Pregunta N.º 5, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a criterios en relación a la evolución actual del Mercado de Trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/5150-0005]
- . Pregunta N.º 48, relativa a motivo del impago de la subvención a los clubs deportivos correspondiente a la temporada pasada, presentada por D.^a Ruth Beitia Vila, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0048]

- . Pregunta N.º 49, relativa a previsión para hacer efectivo el pago a los clubs deportivos de la subvención correspondiente a la temporada pasada, presentada por D.ª Ruth Beitia Vila, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0049]
- . Pregunta N.º 51, relativa a motivo por el que se modifica el 12.11.2015 el acuerdo de compromiso de gasto plurianual aprobado en mayo para hacer frente a la deuda reconocida por Cantur a favor de CEP Cantabria de 8.029.000 €, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0051]
- . Pregunta N.º 52, relativa a motivo por el que el 17.12.2015 se acuerda no dar por aprobado el acuerdo del 26.11.2015 en el que se concede una aportación dineraria a Cantur de 8.029.000 € a pagar en anualidades hasta el 2021, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0052]
- . Pregunta N.º 53, relativa a motivo por el que el 23.12.2015 se vuelve a modificar el acuerdo de 12.11.2015 que modificaba el compromiso de gasto plurianual para hacer frente a la deuda contraída por Cantur con CEP Cantabria y conceder una aportación dineraria a Cantur de 8.029.000 €, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0053]
- . Pregunta N.º 54, relativa a fecha en que se crea la partida n.º 12.08.432A.740.14 incluida en el acuerdo del día 23.12.2015 donde se acuerda conceder una aportación dineraria con destino a financiar los compromisos adquiridos por Cantur a favor de CEP Cantabria, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0054]
- . Pregunta N.º 55, relativa a grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa al impulso en la lucha contra la violencia de género aprobada en sesión plenaria de 05.10.2015, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0055]

Las preguntas 48 y 49 y 51 a 54 se agrupan a efectos de debate.

Fuera del orden del día, a iniciativa de la Presidencia, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 del Reglamento de la Cámara la Mesa muestra su parecer favorable a la aprobación de la siguiente Resolución de la Presidencia supletoria del Reglamento:

1. Las enmiendas transaccionales que se presenten a mociones y a proposiciones no de ley deben ser admitidas y aceptadas solo por el proponente de la iniciativa, sin que sea aplicable mediante analogía el artículo 126.3 del Reglamento de la Cámara.

2. Una copia de la enmienda transaccional que se presente a mociones y a

proposiciones no de ley, debe ser facilitada a todos los Grupos parlamentarios, de forma que sea conocida por todos ellos antes de su debate. En todo caso, la enmienda transaccional debe ser remitida a la Presidencia de la Cámara y a los grupos parlamentarios hasta dos horas antes del inicio de la sesión plenaria en la que deba ser debatida, si ha sido convocada en sesión vespertina y antes de las 9:00, si la sesión ha sido convocada a las 10:00.

3. La presente Resolución será publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

4. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y un minuto, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,